MINJUSTICIA

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

OTRO SI No. 001 A LA CARTA ACEPTACION DE LA OFERTA NUMERO 013 DE 2019 CELEBRADO ENTRE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE GRANADA META Y SUMINISTROS A&L.

El suscrito NELSON NEED URREA HERNANDEZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número No. 86.041.429 de Villavicencio Meta., nombrado como DIRECTOR (e) DEL EPMSC GRANADA, mediante la Resolución No. 002112 del 14 de junio de 2019, quien actúa en su, en nombre y representación de la **EPMSC GRANADA, de NIT 822.001.393-6 (CONTRATANTE)** por una parte y, de otra parte el señor ANDRES CAMILO CESPEDES FLOREZ, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 1.121.848.681 expedida en Villavicencio Meta, obrando como Representante legal de la Empresa SUMNISTROS A&L con Numero de NIT 1.121.848.681-6, con domicilio principal en la calle 17 B # 3 110 OE MULT. 2 CASA 15 Conjunto Nva. Esperanza 1 Villavicencio, se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente ***OTRO SI NUMERO 001***, a la Carta de Aceptación de Oferta Numero 013 de 2019, cuyo objeto es "Adquirir materiales de ferretería para garantizar el buen funcionamiento del EPMSC Granada del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC". El presente contrato se suscribe previo las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) El día veintiséis (26) de Junio de 2019, se celebró la Carta de Aceptación de Oferta Numero 013 de 2019, cuyo objeto es "**ADQUIRIR MATERIALES DE FERRETERÍA PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EPMSC GRANADA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC"** con la Empresa SUMINISTROS A&L.

2) El valor total pactado en la Carta de Aceptación de Oferta Numero 013 de 2019 es por la suma de **UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.165.200) M/CTE,** incluidos los impuestos y costos directos e indirectos que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

3) Que mediante justificación de la supervisora DG. PAOLA ANDREA TRUJILLO PATIÑO del día 26 de junio de 2019 Responsable del área de Almacén del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Granada Meta, solicita adición por valor de **TRESCIENTOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS *($306.150) MCTE.,*** al contrato. Aduciendo lo siguiente, "considera conveniente realizar la adición solicitada por el

supervisor del contrato con el fin de aumentar los productos de Ferretería del EPMSC Granada Meta en atención a que el contrato suscrito es por valor de **UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.165.200) M/CTE,** y teniendo en cuenta que solo se puede aumentar hasta el 50% del valor del contrato se podrá aumentar en **QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS *($582.600) MCTE,*** y que se cuenta con la respectiva asignación presupuestal por el rubro de ELEMENTOS DE FERRETERIA con el valor a adicionar, se puede disponer para aumentar las cantidades del producto que se pactaron mediante el contrato suscrito, lo cual permitirá contar con un buen stock de inventario de este productos, para atender las necesidades que se están presentando y dejar en bodega para las necesidades que se presenten en el futuro, y que no impidan el normal desarrollo de las funciones del EPMSC GRANADA.

4) Que el EPMSC de Granada Meta cuenta con disponibilidad presupuestal por el rubro de ELEMENTOS DE FERRETERIA de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) número 2719 de fecha 21-05-2019.

5) Que en atención a la ley 80 de 1993, en su artículo 40. Parágrafo, estipula Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. Por lo tanto se podrá aumentar la cantidad de estos, hasta el valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS *($582.600) MCTE,*** que corresponde al cincuenta por ciento (50%), del valor pactado en el contrato número 13 de 2019, el cual está por valor de **UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.165.200) M/CTE,** que se hace necesario por parte del supervisor del contrato aumentar la cantidad de los siguientes elementos, los cuales son los mismos productos que se contrataron, y que suman un valor de **TRESCIENTOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS *($306.150) MCTE.***

Elaborado por: Paola Andrea Trujillo
Revisado por: Dg. Quiroz Prieto Cleider
Fecha de elaboración: 03-07/2019

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Candado en cuerpo de latón que retiene la llave al estar abierto. Elaborado en Laton Pulido, Gancho en Acero endurecido - 54 HRC a 62 HRC anti-segueta.Cilindro en latón, 2 llaves en latón niquelado, 5 pines. Alto 80mm, Ancho 25,9 mm, Largo 66mm. Llave Mecanica, Garantia de por vida Empaque Individual 9,4 x 7 x 2,4 cm.	Unidad	2	$ 70,200	$ 140,400
2	Valvula control de agua (valvula de bola) resistente a la corrosion, pelado y decoloracion por agua. Resistente al efecto de jabones y limpiadores de tocador. Recubrimiento no toxico.	Unidad	13	$ 6,750	$ 87,750
3	1451-wct 15 A, 120 UV, interruptor de palanca silencioso de CA de un polo, con marco, uso residencial, sin conexión a tierra, con cableado a presion y lateral kuickwire; Material de la correa acero, material del actuador y cuerpo termo plastico. Fabricado en EEUU, Garantia de dos años + marco protector de base color blanco de pared	Unidad	10	$ 7,800	$ 78,000
					$ 306,150

Conforme a lo anterior, las partes de común acuerdo deciden realizar las siguientes modificaciones y adiciones a la Carta de Aceptación de Oferta Número 013 de 2019, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Se conviene establecer que a la remuneración fija acordada en el contrato 013 de 2019 y que Recibirá EL CONTRATISTA, quedará de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Candado en cuerpo de latón que retiene la llave al estar abierto. Elaborado en Laton Pulido, Gancho en Acero endurecido - 54 HRC a 62 HRC anti-segueta.Cilindro en latón, 2 llaves en latón niquelado, 5 pines. Alto 80mm, Ancho 25,9 mm, Largo 66mm. Llave Mecanica, Garantía de por vida Empaque Individual 9,4 x 7 x 2,4 cm.	Unidad	2	$ 70,200	$ 140,400
2	Valvula control de agua (valvula de bola) resistente a la corrosion, pelado y decoloracion por agua. Resistente al efecto de jabones y limpiadores de tocador. Recubrimiento no toxico.	Unidad	13	$ 6,750	$ 87,750

Elaborado por: Paola Andrea Trujillo
Revisado por: Dg. Quiroz Prieto Cleider
Fecha de elaboración: 03-07/2019

3	1451-wct 15 A, 120 UV, interruptor de palanca silencioso de CA de un polo, con marco, uso residencial, sin conexión a tierra, con cableado a presion y lateral kuickwire; Material de la correa acero, material del actuador y cuerpo termo plastico. Fabricado en EEUU, Garantia de dos años + marco protector de base color blanco de pared	Unidad	10	$ 7,800	$ 78,000
					$ 306,150

SEGUNDO: Que el total de los elementos adjudicados al Proveedor, son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Candado en cuerpo de latón que retiene la llave al estar abierto. Elaborado en Laton Pulido, Gancho en Acero endurecido - 54 HRC a 62 HRC anti-segueta.Cilindro en latón, 2 llaves en latón niquelado, 5 pines. Alto 80mm, Ancho 25,9 mm, Largo 66mm. Llave Mecanica, Garantía de por vida Empaque Individual 9,4 x 7 x 2,4 cm.	Unidad	16	$ 70,200	$ 1.123.200,00
2	Valvula control de agua (valvula de bola) resistente a la corrosion, pelado y decoloracion por agua. Resistente al efecto de jabones y limpiadores de tocador. Recubrimiento no toxico.	Unidad	25	$ 6,750	$ 168.750,00
3	1451-wct 15 A, 120 UV, interruptor de palanca silencioso de CA de un polo, con marco, uso residencial, sin conexión a tierra, con cableado a presion y lateral kuickwire; Material de la correa acero, material del actuador y cuerpo termo plastico. Fabricado en EEUU, Garantia de dos años + marco protector de base color blanco de pared	Unidad	23	$ 7,800	$ 179.400,00
					$ 1.471.350,00

Por este concepto la Entidad cancelará la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.471.350,00) M/CTE,** los cuales se cancelarán afectando la disponibilidad presupuestal No 2719 de fecha 21 de mayo de 2019.

TERCERO: ***Renuncia a Reclamaciones Económicas.*** La suscripción del presente Otrosí No. 001 de la aceptación oferta 013 de 2019, no dará lugar a ninguna reclamación económica a favor del CONTRATISTA, ni implicará costo adicional para EL CONTRATANTE, por lo tanto, el CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o

extrajudicial con motivo del objeto del presente Otrosí No. 001 aceptación oferta 013 de 2019.

CUARTO: ***Vigencia e Interpretación de las Disposiciones Contractuales.*** El presente Otrosí No. 001 de 2019 aceptación oferta 013 de 2019, es un complemento de la Carta de Aceptación de Oferta Número 013 de 2019 y debe interpretarse de acuerdo con las demás estipulaciones del mismo. Continúan vigentes todas las demás disposiciones de la Carta de Aceptación de Oferta Numero 013 de 2019, que no hayan sido expresamente modificadas o derogadas por el presente Otrosí.

QUINTO: ***Perfeccionamiento y Ejecución***: El presente Otrosí se entiende perfeccionado con la firma de las partes y el Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto.

SEXTO: VIGENCIA. El presente Otrosí aceptación oferta 013 de 2019 tendrá vigencia a partir de su firma.

Para constancia de lo anterior se firma en Granada Meta, a los tres (03) días del mes de julio de 2019.

CONTRATANTE

NELSON NEED URREA
Director (e) Epmsc Granada

CONTRATISTA

Andrés Camilo Cespedes

ANDRES CAMILO CESPEDES FLOREZ
Representante legal Suministros A&L

Elaborado por: Paola Andrea Trujillo
Revisado por: Dg. Quiroz Prieto Cleider
Fecha de elaboración: 03-07/2019

Carrera 14 14 31 Granada Meta
Tel: 6500545
E-mail: administrativa.epcgranada@inpec.gov.co
almacen.epcgranada@inpec.gov.co
OP 22-027-11 V03